



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la producción teatral, de danza, espectáculos multidisciplinares y de música profesionales de la Comunidad Autónoma para el año 2017.*

(2017061472)

Advertido error en la Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Secretaría General por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la producción teatral, de danza, espectáculos multidisciplinares y de música profesionales de la Comunidad Autónoma para el año 2017, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 113, de 14 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 19352, apartado correspondiente al Anexo I: EMPRESAS, PROYECTOS, PUNTOS E IMPORTES SUBVENCIONADOS.

Donde dice:

“Pilar Boyero Gómez. NIF-07017118N”.

Debe decir:

“Pilar Boyero Gómez. NIF-07017118W”.

